

Relaciones Públicas

expreso



DE PELADOS

LA HORA DE LA HISTORIA
Hay que aprender jugando

De Guayaquil en la vida nacional

Sábado 8 de Agosto de 2009

► 60 centavos ► Año 37 ► N° 13164 ► 60 páginas ► EDICIÓN FINAL

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Espol: Ni solo rectores ni solo el Estado

Moisés Tacle, rector de la Espol, afirma que ni el Conesup, ni antes el Conuep, han funcionado. Pero no cree que la propuesta del Gobierno que da más poder al Estado garantice que el sistema funcione, por lo que plantea un organismo tripartito. El debate sigue. ► **Página 5**

Entrevista

MOISÉS TACLE / Rector de la Espol

'Conesup no ha funcionado, pero el Estado tampoco es garantía'

Nelson Tabay Bermúdez
Redacción Guayaquil

El rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) también ha cuestionado algunos aspectos del proyecto de Ley de Educación Superior, que elaboró el Gobierno a través de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades). Pero a la vez, tiene una opinión crítica de la labor de la cúpula universitaria que ha dirigido al sistema y ve cosas "realmente buenas" en el proyecto. Indica que está "satisfecho" de la acogida que ha dado la Senplades a las observaciones de la Espol, aunque hay otros temas todavía sin consenso.

¿En qué temas ha habido esa acogida de la Senplades?

En temas de tipo administrativo, muy propias de las universidades. Por ejemplo, se diferenció entre docentes titulares que son

► Quién es

Ingeniero eléctrico, magíster en Ingeniería Eléctrica (Stevens Institute of Technology New Jersey); magíster en Ciencias (University of Miami); diploma superior en Innovación Tecnológica; doctor en Filosofía; catedrático y rector reelecto de la Espol.

aquellos que entran por concurso de méritos; y los no titulares, que se contratan por horas. Eso es clave para las universidades y ya está aclarado.

¿En qué temas falta consenso?

Donde aún no se sabe si habrá acuerdos, porque la Senplades ha receptado las ideas, pero debe consultarlas con el Presidente u otras instancias. Uno de ellos es la composición del organismo que dirigirá la educación superior, en lugar del Conesup. En la propuesta inicial estaría integrado por diez personas, cinco ministros o delegados y cinco miembros de la academia. La Espol, junto con otros rectores, coincidimos en que ese organismo podría estar integrado de forma tripartita, con delegados de tres sectores: del Gobierno, de la academia y rectores. Hasta allí hemos llegado.

Es lo clave. El Gobierno alega que las universidades no deben estar en ese organismo porque no deben ser juez y parte...

Sí, ese es el argumento. No soy experto en temas jurídicos, pero algunos interpretan la Constitución de otra manera: Que cuando se habla de organismo de control se habla de organismo del sistema; entonces, si es del sistema, no hay contradicción en que estén rectores, porque son parte del sistema. Pero otra cosa es el control propiamente, el del organismo auditor, que va a ser el nuevo Conea, y en esa entidad nadie ha planteado que estemos los rectores, porque allí sí seríamos juez y parte.

¿Esa es la interpretación que la Espol comparte?

lo por rectores no ha funcionado en Ecuador. Nosotros como Espol somos muy críticos de esta cúpula que ha gobernado el antiguo Conuep y el actual Conesup, porque, en términos generales, son organismos que han estado muy politizados, que se han manejado más por intereses políticos que académicos. Pero esa es la posición de Espol, podemos estar equivocados.

¿Y el Estado sí podría manejar bien la educación superior?

Si se quiere un cambio, tampoco la propuesta inicial del Gobierno garantiza que esto va a funcionar. El Estado tampoco ha hecho un buen manejo de la educación. Por eso nos parece que una alternativa podría ser la participación de tres sectores.

De manera global, cree que se trata de una ley que va a transformar la educación superior como pregonaba el Gobierno; o como dicen sus críticos, es solo una ley que va a dar al Gobierno más injerencia y una especie de tutelaje de las universidades.

Toda interpretación es posible en el articulado de una ley. Si uno quiere hilar fino, de cualquier frase puede sacar una conclusión. Que alguien se preocupe por la pertinencia de las carreras, nunca nos ha parecido una política equivocada; tampoco debe molestarnos que alguien diga que lo que haga la Universidad debe estar alineado con los grandes objetivos del Plan de Desarrollo.

La crítica es que el Plan y el organismo de regulación obedecerían a la visión o a la orientación política del Gobierno de turno...



Rectores buscan que en el Consejo estén académicos

funcionado, pero poco es garantía'

aquellos que entran por concurso de méritos; y los no titulares, que se contratan por horas. Eso es clave para las universidades y ya está aclarado.

¿En qué temas falta consenso?

Donde aún no se sabe si habrá acuerdos, porque la Senplades ha reunido las ideas, pero debe consultarlas con el Presidente u otras instancias. Uno de ellos es la composición del organismo que dirigirá la educación superior, en lugar del Conesup. En la propuesta inicial estaría integrado por diez personas, cinco ministros o delegados y cinco miembros de la academia. La Espol, junto con otros rectores, coincidimos en que ese organismo podría estar integrado de forma tripartita, con delegados de tres sectores: del Gobierno, de la academia y rectores. Hasta allí hemos llegado.

Es lo clave. El Gobierno alega que las universidades no deben estar en ese organismo porque no deben ser juez y parte...

Sí, ese es el argumento. No soy experto en temas jurídicos, pero algunos interpretan la Constitución de otra manera. Que cuando se habla de organismo de control se habla de organismo del sistema; entonces, si es del sistema, no hay contradicción en que estén rectores, porque son parte del sistema. Pero otra cosa es el control propiamente, el del organismo auditor, que va a ser el nuevo Conea, y en esa entidad nadie ha planteado que estemos los rectores, porque allí sí seríamos juez y parte.

¿Esa es la interpretación que la Espol comparte?

lo por rectores no ha funcionado en Ecuador. Nosotros como Espol somos muy críticos de esta cúpula que ha gobernado el antiguo Conuep y el actual Conesup, porque, en términos generales, son organismos que han estado muy politizados, que se han manejado más por intereses políticos que académicos. Pero esa es la posición de Espol, podemos estar equivocados.

¿Y el Estado sí podría manejar bien la educación superior?

Si se quiere un cambio, tampoco la propuesta inicial del Gobierno garantiza que esto va a funcionar. El Estado tampoco ha hecho un buen manejo de la educación. Por eso nos parece que una alternativa podría ser la participación de tres sectores.

De manera global, cree que se trata de una ley que va a transformar la educación superior como pregonaba el Gobierno, o como dicen sus críticos, es solo una ley que va a dar al Gobierno más injerencia y una especie de tutelaje de las universidades.

Toda interpretación es posible en el articulado de una ley. Si uno quiere hilar fino, de cualquier frase puede sacar una conclusión. Que alguien se preocupe por la pertinencia de las carreras, nunca nos ha parecido una política equivocada; tampoco debe molestarnos que alguien diga que lo que haga la Universidad debe estar alineado con los grandes objetivos del Plan de Desarrollo.

La crítica es que el Plan y el organismo de regulación obedecerían a la visión o a la orientación política del Gobierno de turno...

Es cierto, pero si en Ecuador

Varias de las propuestas de algunos rectores de universidades públicas y privadas, para ser incluidas en el anteproyecto de la nueva Ley de Educación Superior, serían analizadas por la Senplades y el Ejecutivo.

La última propuesta, ayer, giró hacia la integración del Consejo de Acreditación. En la nueva Ley de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) reza que dicho organismo debe estar conformado por tres delegados del Ejecutivo, cuyo presidente sería elegido por el jefe de Estado, Rafael Correa.

Pero los rectores no lo ven así. Creen que el Consejo debería conformarse con dos delegados de la Presidencia y tres académicos.

Este tema sería analizado al interior del Ejecutivo la próxima semana, según René Ramírez, secretario nacional de Senplades.

En lo único que concordaron los funcionarios fue en que el Consejo de Acreditación estará presidido por un delegado del Ejecutivo. Para Ramírez, dicho nombramiento es un tema de agilidad en la toma de decisiones.

Este nuevo organismo tendrá un comité asesor que será conformado por académicos de alto nivel. Y tendrá a su cargo evaluar a las entidades de educación superior y a las diferentes carreras universitarias.

La ley establece que en cin-

Nueva propuesta para la Unasur

La gratuidad está contemplada en la nueva Ley, pero se dice que no financiarán una segunda o tercer matrícula. En tanto, René Ramírez afirmó que se presentará en la Unasur la creación de una agencia de acreditación, evaluación y de aseguramiento de la educación superior a nivel regional, para mantener los mismos requisitos de las demás universidades del mundo.

co años, todo el sector universitario deberá estar evaluado y acreditado.

Aquellas carreras o entidades educativas que no hayan aprobado este trámite serán suspendidas o desaparecerían del sistema.

Un reglamento deberá establecer el modelo y los parámetros bajo los cuales se evaluará al sistema universitario.

Por otro lado, Ramírez negó que la Senplades haya aceptado que el órgano regulador del sistema de educación superior estará integrado por cinco rectores.

"En eso no daremos marcha atrás porque sería inconstitucional", afirmó el secretario de Senplades. En tanto, los académicos que conformarán ese órgano serían elegidos mediante concurso. (SDR)



que va a ser el nuevo Consejo, y en esa entidad nadie ha planteado que estemos los rectores, porque allí sí seríamos juez y parte.

¿Esa es la interpretación que la Espol comparte?

Insisto en que yo no soy experto en lo jurídico, pero la compartimos porque es parte de la tradición universitaria en el país. Y porque consideramos que las cosas que han funcionado hay que mantenerlas, pero las cosas que no, hay que cambiarlas.

¿Y la Espol cree que el organismo con los rectores ha funcionado?

Yo creo que en líneas generales un organismo integrado so-

La crítica es que el Plan y el organismo de regulación obedecerían a la visión o a la orientación política del Gobierno de turno...

Es cierto, pero si en Ecuador hiciéramos planes de desarrollo con objetivos estratégicos de largo plazo, esa aseveración no tendría mayor efecto. Mire el caso de Espol. Yo he dicho cuando se me pregunta sobre el ascenso de la Espol, que una de las razones es que aquí tenemos objetivos de largo plazo y no los cambiamos porque se cambie de rector o de algún decano. Eso es lo que debería hacer también el país, tener objetivos a largo plazo.

esa entidad nadie ha planteado que estemos los rectores, porque allí sí seríamos juez y parte.

¿Esa es la interpretación que la Espol comparte?

Insisto en que yo no soy experto en lo jurídico, pero la compartimos porque es parte de la tradición universitaria en el país. Y porque consideramos que las cosas que han funcionado hay que mantenerlas, pero las cosas que no, hay que cambiarlas.

¿Y la Espol cree que el organismo con los rectores ha funcionado?

Yo creo que en líneas generales un organismo integrado so-

La crítica es que el Plan y el organismo de regulación obedecerían a la visión o a la orientación política del Gobierno de turno...

Es cierto, pero si en Ecuador hiciéramos planes de desarrollo con objetivos estratégicos de largo plazo, esa aseveración no tendría mayor efecto. Mire el caso de Espol. Yo he dicho cuando se me pregunta sobre el ascenso de la Espol, que una de las razones es que aquí tenemos objetivos de largo plazo y no los cambiamos porque se cambie de rector o de algún decano. Eso es lo que debería hacer también el país, tener objetivos a largo plazo.



REUNIÓN. René Ramírez, de Senplades (i), participó junto a las autoridades del Consejo Nacional de Acreditación en el tercer cogversatorio con los rectores universitarios.